

CONSTANCIA DE FIJACION Y TRASLADO

Hoy, VEINTIOCHO (28) de ABRIL DE 2022, siendo las 8:00 am, se deja a disposición la liquidación de costas, elaborada por Secretaría. Se realiza el traslado a las partes de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. por el término de tres (03) días durante los cuales podrán objetarla, para lo cual se fija en lista en el micrositio de la página de la rama judicial, en el link de traslados especiales y ordinarios, el día de hoy, VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2022 y vence el día TRES (03) DE MAYO DE 2022 a las 5:00 de la tarde.


MILENA DURÁN AMADO
SECRETARIA

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BERBEO		
LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO		
EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA No. 2021-00062		
Agencias en derecho	FOLIO 24 C1	\$ 1.050.000,00
TOTAL COSTAS		\$ 1.050.000,00
UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS MDA/CTE.		
		
MILENA DURÁN AMADO		
Secretaria		

